



"EL ÉXITO MÁS QUE UNA META UNA ACTITUD"

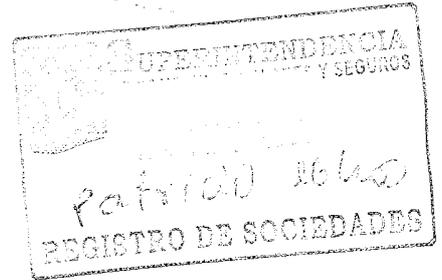
Av. Mariscal Sucre y Guayanay Ñan
Teléfonos: 304 2957 - Celular: 099 7289 069

20156

Quito, mayo 20 del 2016

Escudate

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Estimados señores:

Reciba un cordial y efusivo saludo de todos quienes conformamos la Compañía DISUTRAN S.A. Ante el requerimiento por parte del SR. PULLUPAXI SIZALIMA JORGE GIOVANNY, hijo del SR. PULLUPAXI LEMA JORGE (+), sobre el traspaso del título accionario por fallecimiento de su titular, solicito a usted de la manera más comedida se sirva proceder a realizar los trámites legales correspondiente con el fin de realizar el traspaso de la acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 65, conforme consta del título acción N° 152, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el # 121, así como el puesto de trabajo signado con el código municipal N° 2581, para operación en el servicio urbano, signado por la compañía con el disco N° 41.

Por ser un tema muy especial y en vista de que no hemos tenido ningún otro caso similar, ruego a usted se sirva darnos una directriz a seguir para titularizar al hijo del antes mencionado accionista.

En espera de que este pedido sea atendido favorablemente, desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Juan Pablo
20-0-2016

Muy atentamente,

[Handwritten signature]

Sr. Hernán Zambrano Barreno
GERENTE GENERAL

[Handwritten mark]

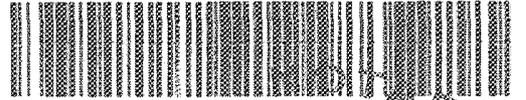


26 MAY 2016

Sr. Richard Vaca C.
C.A.B. - QUITO



Factura: 001-003-000004530



20151701022P03728

PROTOCOLIZACIÓN 20151701022P03728

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

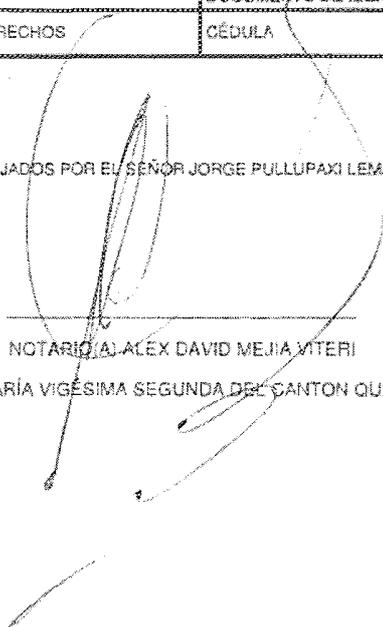
CUANTÍA:



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PULLUPAXI SIZALIMA JORGE GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717257461

Nombre del causante:

Observaciones: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JORGE PULLUPAXI LEMA


 NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0220161713083697AC

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

20151701022P03728

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA

CUANTÍA:
INDETERMINADA
DI 1 COPIAS
DV

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
MARTES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,
ante mí doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO**
VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparece a

NOTARIA

1 la suscripción de la presente escritura el señor **JORGE**
2 **GIOVANNY PULLUPAXI SIZALIMA**, de estado civil
3 **divorciado**, por sus propios y personales derechos.- El
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
5 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
6 para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe
7 por haber presentado su cédula de ciudadanía y papeleta de
8 votación, documentos que pide que en fotocopias certificadas
9 se incorporen al protocolo; bien instruido en el objeto del
10 presente instrumento público al que procede en forma libre y
11 voluntaria y advertido de la gravedad del juramento, de las
12 penas por perjurio y de la obligación de decir la verdad, con
13 claridad y exactitud manifiesta: **JORGE GIOVANNY**
14 **PULLUPAXI SIZALIMA**, declaro bajo juramento: a) Que mi
15 padre señor **JORGE PULLUPAXI LEMA**, falleció el día **VEINTE**
16 **Y CINCO** de **NOVIEMBRE** del **AÑO DOS MIL CATORCE**, en la
17 **PARROQUIA SAN JUAN, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE**
18 **PICHINCHA**; b) Que mi padre señor **JORGE PULLUPAXI**
19 **LEMA**, falleció en su estado civil divorciado y no mantuvo unión
20 de hecho con ninguna persona ; c) Que el compareciente señor
21 **JORGE GIOVANNY PULLUPAXI SIZALIMA**, es único hijo del
22 causante y por lo tanto heredero universal; y, d) Que mi
23 padre señor **JORGE PULLUPAXI LEMA**, falleció sin otorgar
24 testamento.- Es todo lo que puedo declarar en honor a la
25 verdad.- Hasta aquí la declaración juramentada del
26 compareciente, misma que queda elevada a escritura pública
27 con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
28 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso



1 y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el
2 Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
3 quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo
4 cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jorge Giovanni



SR. JORGE GIOVANNY PULLUPAXI SIZALIMA

C.C. 1414257461

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DM

Dr. Daniel Muñoz M.

ABOGADO

NOTARIA

SEÑOR NOTARIO:

PULLUPAXI SIZALIMA JORGE GIOVANNY con Cédula de Ciudadanía número 171725746-1, ecuatoriano, de estado civil Divorciado, por mis propios derechos y en calidad de Hijo, comparezco ante Ud, Señor Notario para solicitar esta posesión efectiva de quien en vida fuera el señor JORGE PULLUPAXI LEMA, con C.C. 050000397-5 y comedidamente solicito que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concederme y sin perjuicio del derecho de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes dejados por mi padre el señor JORGE PULLUPAXI LEMA, al efecto y para el fin deseado manifiesto

PRIMERA.- De la partida de defunción que acompaño consta el fallecimiento del señor JORGE PULLUPAXI LEMA, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil divorciado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Quito, el 25 de Noviembre del 2015.

SEGUNDA.- De las partida de nacimiento que se acompaña, se desprende que al fallecimiento de mi padre el señor JORGE PULLUPAXI LEMA, quedo como su único y universal heredero, en mi calidad de hijo de nombres PULLUPAXI SIZALIMA JORGE GIOVANNY

TERCERA.- El fallecimiento del señor JORGE PULLUPAXI LEMA, se produjo ésta sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello el compareciente como único y universal heredero de los bienes propios del causante.

CUARTA.- Se deja en libertad para que terceras personas que se crean con derechos del decesado, actúen conforme a derecho y puedan realizar los trámites correspondientes, conforme a Ley

QUINTA.- Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicito Señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor JORGE PULLUPAXI LEMA y se disponga su inscripción respectiva en los Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Dr. Daniel Muñoz Miranda

ABOGADO

Mat. Foro de Abogados

17-1994-108



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000351 - 59

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE PULLUPAXI LEMA NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, EDAD: 76 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: PANCREATITIS AGUDA SEVERA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN. DR. FERNANDO JARA G. MSP. L1 F3141 N°9154.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE MANUEL PULLUPAXI.
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DELIA MARIA LEMA.

Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA LA AMÉRICA. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: RAMON AURELIO SALAZAR ALCIVAR, cédula/pasaporte No. 1308370657, nacionalidad ECUATORIANA.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1541
 Año Tomo Pág Acta
 Día Día Mixto

OBSERVACIONES

FALLECIDO N° C.C. 050000397 - 5, OTRAS CAUSAS DE HIPERTENSIÓN INTRA ABDOMINAL, FALLO ORGÁNICO MÚLTIPLE, SHOCK REFRACTARIO.

CERTIFICO
 Que es una copia que se da de conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:
 físico electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

Ramon Aurelio Salazar Alcivar
 Firma del Solicitante

Lourdes Monserrate Cedeño Moreira
 firma del delegado

RAMON AURELIO SALAZAR ALCIVAR 050000397595

LOURDES MONSERRATE CEDEÑO MOREIRA



Lugar y Fecha de Defunción:
 QUITO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Impreso por LCEDEÑO, QUITO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000076786

CÓDIGO 15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTA
 ESTE DOCUMENTO
 CUSTODIAR
 USD. 3,000

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO *****
 correspondiente a 1983 Tomo 15-A Pagina 13 , Acta 10414 ; consta
 la inscripcion de: PULLUPAXI SIZALIMA JORGE GIOVANNY

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el SIETE ***** de NOVIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAITRES ** ;HIJO de: PULLUPAXI JORGE
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: SIZALIMA EGMA
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 11 de MAYO *** del 2015.

Cedula: 171725746-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- IDENTIFICACION
- CEDULACION
- REGISTRO CIVIL
- REGISTRO DE NACIMIENTOS
- REGISTRO DE DEFUNCIONES

0000011478-9
 0220161713083697AC

CÓDIGO 16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGALACION

171725746-1

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
PULLUPAXI SIZALMA JORGE GIOVANNY
DIRECCION DE LA RESIDENCIA
PROVINCIA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION: ENDELLERATO PROFESION/OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PULLUPAXI JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SIZALMA EDWA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-05-04

FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-04

171725746-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063
063 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO
PULLUPAXI SIZALMA JORGE GIOVANNY

1717257461
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CHIMBACALLE
PARROQUIA

2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA

NOTARIA VICESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
con fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento autografado ante mí.
Coto.....

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

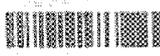
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050000397-5

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: PULLUPAXI LEMA JORGE

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA
SHELBARO CNEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

EDUCACIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
VZ330Y3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PULLUPAXI JOSE MANUEL

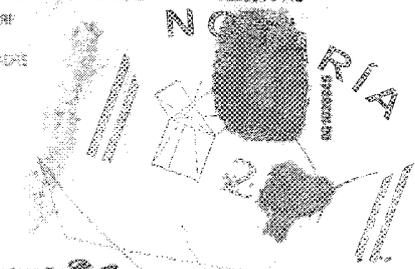
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEMA DELIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-26

Jorge Pullupaxi
DIRECTOR GENERAL

Jorge Pullupaxi
IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL SECRETARÍA EJECUTIVA

004
004 - 0114
0500003975

NUMERO DE CERTIFICADO: 004
CEDULA: 0500003975
PULLUPAXI LEMA JORGE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA ARGELIA	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Jorge Pullupaxi
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notaria
me he que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mí
Quito, 12 MAY 2015

Alex David Mejía Viteiri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

1

2

3

4

5

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

6

7

8

9

ACTO:

10

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

11

SUCESORIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE

12

SEÑOR JORGE PULLUPAXI LEMA

13

14

15

CUANTÍA:

16

INDETERMINADA

17

DI 2 COPIAS

18

DV.

19

20

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,

21

Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES DOCE**

22

DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí doctor **ALEX**

23

DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL

24

CANTÓN QUITO, comparece el señor **JORGE GIOVANNY**

25

PULLUPAXI SIZALIMA, de estado civil divorciado, por sus

26

propios y personales derechos, con una petición patrocinada

27

por un abogado en libre ejercicio profesional en la que solicita

28

que por acta notarial se conceda la posesión efectiva de los

1 bienes sucesorios dejados por su padre señor JORGE
2 PULLUPAXI LEMA a su favor, en calidad de heredero; y
3 justifica su petitorio adjuntando su declaración juramentada,
4 rendida ante el suscrito Notario, la partida de defunción del
5 causante, la partida de nacimiento del hijo del causante;
6 documentos que quedan protocolizados con la presente acta,
7 con los cuales justifica los hechos declarados que en resumen
8 son: a) Que el causante señor JORGE PULLUPAXI LEMA,
9 falleció el día VEINTE Y CINCO de NOVIEMBRE del AÑO DOS
10 MIL CATORCE, en la PARROQUIA SAN JUAN, CANTÓN
11 QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; b) Que el causante
12 señor JORGE PULLUPAXI LEMA, falleció en su estado civil de
13 divorciado; c) Que el compareciente señor JORGE GIOVANNY
14 PULLUPAXI SIZALIMA, es hijo del causante y por lo tanto
15 heredero universal; y d) Que el señor JORGE PULLUPAXI
16 LEMA falleció sin otorgar testamento.- Dicho lo anteriormente
17 expresado y en ejercicio de la FE PÚBLICA de la que me hallo
18 investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce
19 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con los
20 artículos seiscientos setenta y cuatro y seiscientos setenta y
21 seis del Código de Procedimiento Civil, CONCEDO la posesión
22 efectiva pro-indiviso, sin perjuicio del derecho de terceros, de
23 los bienes sucesorios del fallecido señor JORGE PULLUPAXI
24 LEMA a favor del señor JORGE GIOVANNY PULLUPAXI
25 SIZALIMA, por su calidad de hijo y como tal heredero
26 universal. Se deja expresa constancia que la presente posesión
27 efectiva no es un acto de disposición de los bienes de la
28 causante por parte de los herederos y en consecuencia no



1 constituye aceptación expresa o tácita de su herencia. El
2 original de la presente diligencia y los documentos habilitantes
3 hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un
4 solo cuerpo al protocolo a mí cargo, extendiendo las copias
5 certificadas solicitadas de la misma para que el señor
6 Registrador de la Propiedad y Registrador Mercantil del Distrito
7 Metropolitano de Quito procedan a la inscripción pertinente.
8 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
9 legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente
10 acta al compareciente por mí el Notario, él se ratifica y firma
11 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16 **SR. JORGE GIOVANNY PULLUPAXI SIZALIMA**

17 **C.C. 1714257401**

18

19

20

21

22 **DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI**

23 **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

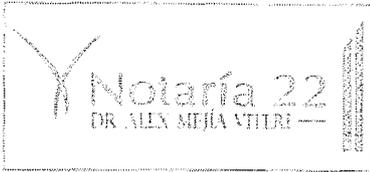
24

25

26

27

28



MEJIA VITRI ALEX DAVID

RUC: 0201340860031

Madre: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativa@notaria22quito. Telef: 2603920-2604214

RAZON SOCIAL: JORGE GIOVANNY PULLUPANI SZALINA

DIRECCIÓN: LA ANGELIA

EMAIL: giova83pullupani@gmail.com

TELF: 2671387

RUC/C.I: 1717267781

CIUDAD:

SANTIAGO VALLEJO N

FACTURA

No. 001-003-00004630

FECHA EMISION: 12/08/2018

Autorización SRI No

1205201509135502013408600310212502122

Fecha Autorización SRI: 12/08/2018 09:13:00

Clave Acceso



120520150102013408600012001003000046300000463013

Cuántia: 0,00

Otorga:

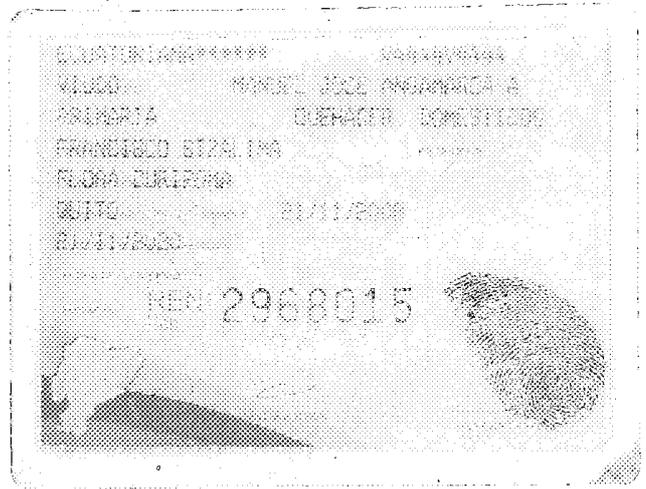
20151701022P03728

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ESCTO	PRECIO TOTAL
1276	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	1,00	141,60	0,00	141,60
ICJ00301	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA I	1,00	2,50	0,00	2,50
SUBTOTAL					144,10
SUBTOTAL 12 %					144,10
SUBTOTAL 0 %					0,00
DESCUENTO					0,00
IVA 12%					17,29
VALOR TOTAL					161,39



0220161713083697AC



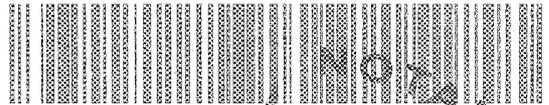
RAZÓN.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS** concedida a favor de **JORGE GIOVANNY PULLUPAXI SIZALIMA**, de los bienes dejados por el causante **JORGE PULLUPAXI LEMA**. Copia solicitada por **EGMA SIZALIMA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **1100592920**; firmada y sellada en Quito a diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000010656



20161701022001288

NOTARIA
11/05/2016

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701022001288

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX MEJIA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2016. (8:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SIZALIMA QUIRIPOMA FOMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1100592920
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EGMA SIZALEMA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1100592920

OBSERVACIONES:	PROTOCOLO 3725
----------------	----------------

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito Telef.: 2503900-2504214

RAZON SOCIAL: EGMA SIZALIMA CURIPOMA

DIRECCIÓN: LA ARGELIA

EMAIL: facturacioncorporativo@notaria22quito.comnotaria22qu TELF: 2671337

FACTURA

No. 001-002-000010656

FECHA EMISION: 17/05/2016

Autorización SRI No

1705201602211202013406500017098706406

Fecha Autorización SRI: 17/05/2016 08:21:12

Clave Acceso



1705201601020134065000120010020000106560001065611

RUC/C.I: 1100592926

CIUDAD:

NADIA LORENA CHAUVIN SOL

Cuanta: 0.00

Otorga:

20161701022001288

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
VCJN011507	(7) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	1.00	9.80	0.00	9.80
VCJN013001	(1) RAZÓN COPIAS DE ARCHIVO A PARTIR DE LA TERCERA COPIA	1.00	5.12	0.00	5.12
	SUBTOTAL				14.92
	SUBTOTAL 12 %				14.92
	SUBTOTAL 0 %				8.00
	DESCUENTO				0.00
	IVA 12%				1.78
	VALOR TOTAL				16.71

Nº 074016

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 249545

Fecha Ingreso: 18/05/2016

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 19 de mayo del 2015 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 2271 de SV Tomo 146.

Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: *William Lascano*

Quito, a 18 de mayo del 2016

William Lascano
**DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014
RESOLUCION RPDMQ-DESPACHO-2015-83 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2015

TRÁMITE NÚMERO: 30937

NÚMERO DE CERTIFICADO 30937

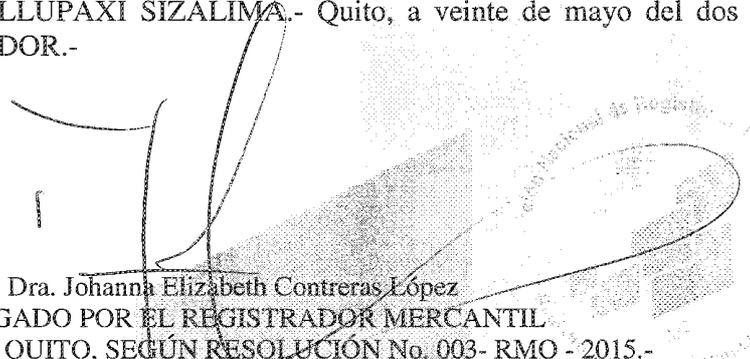


PETICION:

Que se certifique si se encuentra inscrita la posesión efectiva de los bienes de JORGE GIOVANNY PULLUPAXI SIZALIMA.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro Mercantil desde el año dos mil dos hasta la presente fecha, correspondientes al Registro Mercantil del Cantón Quito, **NO CONSTA** inscripción alguna de **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante **JORGE GIOVANNY PULLUPAXI SIZALIMA.-** Quito, a veinte de mayo del dos mil dieciséis.- **EL REGISTRADOR.-**


Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMQ - 2015.-


Res.pz.-